



Se destinarán a gasto en salud

Hacienda defiende “impuestos saludables”; dejarán 42,000 mdp extra de recaudación


**Paquete
ECONÓMICO 2026**

 Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

La **Secretaría** de Hacienda y Crédito Público (SHCP) defendió, nuevamente, a los denominados “impuestos saludables”, que dejarán una recaudación extra de 42,000 millones de pesos en el 2026, los cuales llegarán al gasto en salud, aseguró Carlos Lerma Coter, subsecretario de Ingresos de la dependencia.

Durante la reunión de trabajo de funcionarios de Hacienda con los señores de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera, Lerma Coter defendió estos impuestos dado a las problemáticas de salud que ocasionan las bebidas azucaradas, así como el consumo del tabaco, y destacó que no hay creación de impuestos nuevos –pese a que el IEPS a videojuegos no existía en años previos– sino solo una “actualización de cuotas”.

En este sentido, señaló que por la actualización a las bebidas azucaradas –en donde también se contempla a bebidas *light* y *cero*– se espera una



Carlos Lerma Coter, subsecretario de Ingresos de la SHCP, durante la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera. **FOTO: ESPECIAL**

recaudación extra de 35,000 millones de pesos, mientras que por el IEPS a tabaco 5,000 millones; por juegos y sorteos poco más de 1,000 millones, y por los videojuegos con contenido violento se obtendrán apenas 180 millones de pesos.

Esta recaudación irá al presupuesto funcional en salud, aseguró. Dicho presupuesto contempla, para el siguiente año, 966,662 millones de pesos, los cuales ya consideran los ingresos extra por los impuestos saludables.

“La estrategia fiscal se sustenta en mejorar la eficiencia recaudatoria,

mediante la prevención, detección y sanción de conductas que afectan a la hacienda pública, como lo son la evasión de impuestos y el contrabando, e incluye algunas medidas extrafiscales, fomentando que todas y todos los contribuyentes participen de manera más equitativa”, aseguró.

Niegan afectaciones

Ante los cuestionamientos sobre cómo estas actualizaciones de cuotas del IEPS pudieran afectar el trabajo en las empresas dedicadas a estos rubros, o bien, afectará las ventas en las “tien-

ditas de la esquina”, el subsecretario de Ingresos negó tal efecto.

“(En modificaciones de impuestos pasadas) este producto resultó ser relativamente inelástico y, de los estudios que tenemos de la imposición en el 2013, nos da que tienen una resistencia al consumo. El consumo disminuyó menos de 5% en estas bebidas, por lo que el impacto tanto en las compañías que producen y comercializan estos refrescos, y en las empresas y pequeñas tiendas que también los comercializan fue poco significativo por no decir nada significativo. Estamos proyectando un comportamiento similar, no vemos una pérdida de empleos relevantes”, explicó.

De acuerdo con lo aprobado por la Cámara de Diputados, la cuota del IEPS a bebidas azucaradas aumentará de 1.6451 a 3.018 pesos por litro, mientras que para las bebidas que son *light* o “cero” será de 1.5 pesos por litro.

En la misma reunión, María del Carmen Bonilla, subsecretaría de Hacienda, negó que el gobierno federal modifique de manera unilateral los déficits y techos de endeudamiento, y recordó que se necesita del aval del Congreso para hacerlo.

“Es totalmente falso que el Ejecutivo Federal esté modificando unilateralmente el déficit presupuestario o el techo de endeudamiento (...) los montos de déficit y endeudamiento están definidos por el propio Congreso de la Unión, y se establecen en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF)”, explicó.

De acuerdo con lo aprobado por la Cámara de Diputados, la cuota del IEPS a bebidas azucaradas aumentará el siguiente año de 1.6451 a 3.018 pesos por litro, mientras que para las bebidas que son “light” o “cero” será de 1.5 pesos por litro.